

29 DE NOVIEMBRE DE 2022

TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN
AVISO DE SESIÓN PÚBLICA VIRTUAL DE 30 DE NOVIEMBRE DE 2022

CONFORME A LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 98-A, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MICHOACÁN DE OCAMPO; LOS NUMERALES 65 Y 66, EN SUS FRACCIONES I Y II DEL CÓDIGO ELECTORAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO; 5,6 FRACCIONES IX, XVI, XXIV, XXVI, XXIX, XXXI Y 11, FRACCIONES II, IX, XII, 12, FRACCIONES I Y II DEL REGLAMENTO INTERNO DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN Y LOS ARTÍCULOS 4 Y 6, DE LOS LINEAMIENTOS PARA EL USO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN EN LAS SESIONES, REUNIONES, RECEPCIÓN DE MEDIOS DE IMPUGNACIÓN, PROMOCIONES Y NOTIFICACIONES ELECTRÓNICAS; SE HACE DEL CONOCIMIENTO PÚBLICO DEL DÍA **30 DE NOVIEMBRE DE 2022 A LAS 12:00 HORAS**, ESTE TRIBUNAL ELECTORAL CELEBRARÁ SESIÓN PÚBLICA VIRTUAL, BAJO EL SIGUIENTE ORDEN DEL DÍA:

ORDEN DEL DÍA

PRIMERO. Dispensa de la lectura del Acta de la Sesión de Pleno número TEEM-PLENO-049/2022 celebrada el 15 de noviembre.

SEGUNDO. Aprobación del contenido del Acta de la Sesión de Pleno número TEEM-PLENO-049/2022 celebrada el 15 de noviembre.

TERCERO. Análisis y, en su caso, aprobación del **Proyecto de sentencia** del Juicio para la Protección de los Derechos Político-Electorales del Ciudadano **TEEM-JDC-067/2022**, promovido por Gustavo Vargas Flores, en contra del Presidente, la Síndica, Regidoras y Regidores así como del Secretario, todos del Ayuntamiento de Paracho, Michoacán. **Magistrado Ponente:** Salvador Alejandro Pérez Contreras.

CUARTO. Propuesta y, en su caso, designación y toma de protesta del **Lic. Kevin Styve Calderón Vázquez** como **Actuario** adscrito a la Secretaría General de Acuerdos de este Tribunal.

No omito señalar, que la liga, ID reunión y código de acceso se compartirá mediante correo electrónico.

Lo que se hace del conocimiento público para los efectos legales procedentes.

DRA. ALMA ROSA BAHENA VILLALOBOS
MAGISTRADA PRESIDENTA DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN.